

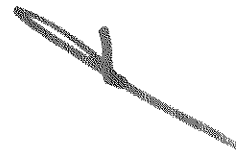
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0289.2015**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0289.2015

BITÁCORA: 13/G1-0074/06/15

Pachuca, Hidalgo, 10 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151693

EJIDO SAN LORENZO SAYULA

CALLE DOM. CONOCIDO S/N SAN LORENZO SAYULA SAN LORENZO SAYULA

43740 CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0127.2014 de fecha 18 de Febrero de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 3.327 Metros cúbicos	1	1	1	14121128	14121128
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, celulósicos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1.645 Metros cúbicos	1	1	1	14121129	14121129
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, celulósicos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 0.976 Metros cúbicos	1	1	1	14121130	14121130
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 34.386 Metros cúbicos	4	1	4	14121131	14121134
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 0.315 Metros cúbicos	1	1	1	14121135	14121135
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 5.757 Metros cúbicos	1	1	1	14121136	14121136
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 3.415 Metros cúbicos	1	1	1	14121137	14121137

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0289.2015

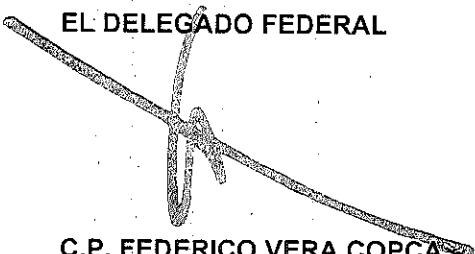
BITÁCORA: 13/G1-0074/06/15

Pachuca, Hidalgo, 10 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151693

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

10 FOLIOS (10 FOLIOS 49.821 M3 DE PINO (14121128 - 14121137).

FVC/AVP/AFLB/JJZR 1124

7